



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO – UCNC.

MEMORANDO No. 3308

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2022

Tema: Invitación a postularse a los cargos de Consejero General de la UINL y Comisiones Continentales e Intercontinentales.

De: Presidente UCNC.

Para: Señores Notarios del país.

Apreciados Colegas:

Atendiendo lo dispuesto por el Consejo Directivo de la UCNC, y de conformidad con lo señalado en el Artículo 29 de los Estatutos:

ARTÍCULO 29.- El Consejo Directivo tendrá las siguientes funciones o atribuciones:

...PARÁGRAFO: La representación del notariado que se ejerza a través de la “U.C.N.C.” para cargos o dignidades tales como el Consejo Superior, el Fondo Cuenta – Especial del Notariado, Consejo Nacional de Conciliación, “U.I.N.L.” o cualquier otra entidad pública o privada, deberá ser avalada o propuesta por el Consejo Directivo de la “U.C.N.C.”, quien en últimas será el competente para dar el aval definitivo a los notarios que aspiren a su elección, previa postulación que es de competencia exclusiva del mismo. Cuando no fuere por elección su designación la hará el Consejo Directivo de la Unión.

Me permito invitarlos a que se postulen a los siguientes cargos a proveer:

Consejero General de la UINL: 3 vacantes. (Cabe señalar que a los titulares se les vence su mandato el 31 de diciembre de 2022).

Comisiones Intercontinentales:

1. Comisión de Cooperación Notarial Internacional (CCNI)
2. Comisión Consultiva (CC)
3. Comisión Temas y Congresos (CTC)
4. Comisión Seguridad Social Notarial (CSSN)
5. Comisión Derechos Humanos (CDH)
6. Comisión Deontología Notarial (CDN)

Comisiones de la CAAm:

1. Comisión de Integración y Tratados
2. Comisión de Titulación Masiva
3. Academia Notarial Americana - ANA
4. Comisión de acceso y ejercicio de la función notarial
5. Comisión de Derechos Humanos
6. Comisión de Informática y Seguridad Jurídica
7. Comisión de Catastros y Registros
8. Comisión de Mediación
9. Comisión de Noveles (Notarios menores de 40 años)
10. Comisión de Testamentos.



A efectos de formalizar la postulación, les ruego enviar antes del **20 de agosto de 2022** al siguiente correo: coordinador.juridico@ucnc.com.co un resumen de la Hoja de Vida e indicar lo siguiente:

1. Nombre.
2. Notaría y Ciudad.
3. Número de pasaporte.
4. La selección de la Comisión de la cual quiere formar parte.

Es importante tener en cuenta que, el cupo máximo por país es de **dos (2) miembros** para cada una de las Comisiones.

Posterior a la fecha indicada se reunirá el Consejo Directivo para definir quiénes ostentarán estos cargos y el apoyo económico que la UCNC les brindará.

Atentamente,



EUGENIO GIL GIL
Presidente

Adjunto: Reglamento Comisión del Notariado Novel.

Elaboró: RCS